



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCIÓN N° 097-2023-UPT-CU.

Tacna, 17 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 068-2023-UPT-VRAC, de fecha 21 de febrero de 2023, del señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, haciendo llegar para su aprobación la Directiva N° 002-2023-UPT-VRAC "Acciones básicas para la presentación de proyectos y actividades con el enfoque de RSU en la Universidad Privada de Tacna"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, ha elaborado la Directiva N° 002-2023-UPT-VRAC, denominada "ACCIONES BÁSICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE DE RSU EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA";

Que, la presente Directiva tiene por objetivo, implementar el procedimiento en la elaboración y presentación de proyectos y actividades con enfoque de RSU en la ESPG y facultades de la Universidad Privada de Tacna;

De conformidad con el Art. 34, literal z), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria realizada el 02 de marzo de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 002-2023-UPT-VRAC, denominada "**ACCIONES BÁSICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE DE RSU EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**", la misma que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Vice Rectorado Académico, Facultades y Escuelas Profesionales, se encargarán del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdb.-

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



DIRECTIVA N°002-2023-UPT/VRAC
ACCIONES BÁSICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE
PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE DE RSU
EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Elaborado por: Oficina de Responsabilidad Social Universitaria Fecha: 21 de febrero del 2023	Revisado por: Fecha:	Aprobado por: Fecha:
---	---	---



ÍNDICE

I. OBJETIVO	3
II. FINALIDAD	3
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
IV. APROBACIÓN, VIGENCIA	3
V. DE LA RESPONSABILIDAD	3
VI. BASE LEGAL	3
VII. DISPOSICIÓN GENERAL	4
VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	6
ANEXOS	10



DIRECTIVA N° 002-2023-UPT/VRAC

**ACCIONES BÁSICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y
ACTIVIDADES CON EL ENFOQUE DE RSU EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA**

I. OBJETIVO

Implementar el procedimiento en la elaboración y presentación de proyectos y actividades con enfoque de RSU en la ESPG y facultades de la Universidad Privada de Tacna.

II. FINALIDAD

Establecer el procedimiento de presentación para la revisión, aprobación, ejecución y evaluación de los proyectos y actividades con enfoque de RSU.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente directiva se aplica a ESPG y facultades.

IV. APROBACIÓN, VIGENCIA

La presente directiva será aprobada con resolución de Consejo Universitario, su vigencia está condicionada a modificaciones que se consideren necesarias en el tiempo de su aplicación. La actualización está a cargo del Vicerrectorado Académico a través de la Oficina de RSU.

V. DE LA RESPONSABILIDAD

El cumplimiento de la presente directiva es responsabilidad de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria (ORESU) y coordinadores de las Unidades de RSU (URSU) de la ESPG y de las facultades.

VI. BASE LEGAL

- Ley Universitaria 30220, capítulo XII. Artículos 124 y 125
- Modelo de Renovación de Licencia Institucional (Resolución de Consejo Directivo Nro. 091-2021- SUNEDU / CD, componente 1.9)
- Estatuto de la UPT
- Reglamento General de la UPT. Título VIII, artículo 166-171
- Modelo Educativo de la UPT
- Modelo de Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria de la UPT
- Reglamento de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria de la UPT
- Plan Estratégico Institucional 2023-2027



VII. DISPOSICIÓN GENERAL

El Reglamento y Modelo de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria de la UPT determinan que la RSU se desarrolla en cuatro ámbitos: 1) Ámbito de Gestión Organizacional (gestión institucional), 2) Ámbito de Formación (académico/educación), 3) Ámbito de Investigación (cognición) y 4) Ámbito de Participación social (Proyección Social/ Extensión Universitaria).

Asimismo, el Reglamento de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria de la UPT señala que los proyectos se deben presentar por ámbito de trabajo, especificando que los proyectos en el Ámbito de Gestión Organizacional deben presentarse directamente a través de la Oficina de RSU.

Con relación a los proyectos y las actividades se determina que deben tener las siguientes características:

- 7.1. Ser en lo posible interdisciplinarios/transdisciplinarios; entendiéndose de la siguiente manera:
 - Interdisciplinarios, que se lleva a cabo a partir de la puesta en práctica de varias disciplinas, aportando cada una sus métodos y conceptos de acuerdo a su especialidad para llegar a un mismo objetivo, pero sin perder su individualidad.
 - Transdisciplinarios, acuerdan lo que tienen en común y trabajan con sus similitudes, adoptan un mismo método y así llegan a un objetivo en común, contando con la participación de la comunidad.
- 7.2. Responder de forma proactiva e innovadora a una necesidad de la comunidad universitaria o general, y contribuir al desarrollo sostenible humano, de la comunidad, del medio ambiente y/o desarrollo científico-tecnológico.
- 7.3. Ayudar a la formación integral de los estudiantes y ser fuente de investigación aplicada para la comunidad universitaria.

El Reglamento de RSU de la UPT clasifica los proyectos según su lugar de ejecución, siendo estos: **a) Proyectos de Proyección Social Interna:** aquellos desarrollados dentro de la misma universidad para resolver problemas detectados internamente. **b) Proyectos de Proyección Social externa:** aquellos desarrollados en la comunidad.

De igual forma hace una clasificación según sus características:

- a) Proyecto regular:** Desarrollado por docentes y estudiantes en una asignatura del plan curricular de las carreras.
- b) Proyecto de apoyo a iniciativas:** Desarrollados por docentes, alumnos, graduados, personal administrativo, voluntarios y/o comunidad en general, por propia iniciativa y no se le atribuye a ninguna asignatura del plan de estudios de las carreras.



c) Proyecto institucional: Desarrollado por los actores de la comunidad universitaria de manera sostenida en un tiempo, lugar, espacio, sector o actividad humana. Para ello es necesario contar con alianzas interinstitucionales con la finalidad de conseguir financiamiento y mayor impacto. Requiere de la aprobación del Consejo Universitario.

d) Proyecto por concurso: Desarrollado al resultar ganador después de una convocatoria a concurso y se rigen por un reglamento especial.

Todos los proyectos deben responder de forma creativa e innovadora a las necesidades de la comunidad (interna y/o externa) y contribuir con la formación integral de los estudiantes.

En correspondencia con lo antes mencionado en el Modelo de Gestión de RSU UPT se determinan metas de desempeño por cada ámbito:

ÁMBITO	METAS DE DESEMPEÑO
Gestión Organizacional (institucional)	Meta 1 – Buen clima laboral y equidad Lograr una cultura laboral armónica para el desarrollo eficaz y eficiente de los fines educativos y cognitivos, con sinergia y creatividad entre los miembros de la comunidad universitaria para enfrentar y resolver los impactos negativos y problemas generados por la coexistencia institucional, así como equidad de género en los puestos directivos.
	Meta 2- Campus ecológico Lograr un campus ambientalmente responsable en todas sus dimensiones, gracias al monitoreo de la huella ecológica, la búsqueda de soluciones creativas para mejorarla y la capacitación del personal en temas de gestión ecológica de la institución.
	Meta 3- Ética, transparencia e inclusión Lograr un buen gobierno institucional para la toma de decisiones participativas y consensuadas, así como la inclusión de personal con habilidades especiales y una gestión ética y transparente de los recursos, propiciando una ejemplaridad gerencial para la formación integral y ética del estudiantado.
Formación (académico/educación)	Meta 4- Aprendizaje basado en proyectos sociales Lograr que parte de la formación profesional se brinde a través de metodologías basadas en la solución de problemas sociales reales, a fin de que el estudiantado aprenda su especialidad en situaciones de colaboración activa para el bienestar social y el desarrollo sostenible.
	Meta 5 – Inclusión curricular de los ODS Lograr que los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 se integren a las enseñanzas obligatorias de todas las carreras, en los cursos idóneos, de modo transversal, para la formación integral ciudadana del estudiantado.
	Meta 6- Mallas diseñadas con actores externos Lograr que actores externos afectados por e interesados en el buen desempeño de los profesionales egresados de la IES, puedan participar en el rediseño regular de los programas curriculares, para asegurar la pertinencia social de la formación.
Investigación (Cognición)	Meta 7- Inter y transdisciplinariedad Lograr que los académicos superen un enfoque estrictamente disciplinario para poder abordar los problemas sociales, que siempre



	son complejos, con pensamiento complejo, y sepan hacer dialogar todos los saberes académicos y no-académicos en la construcción cognitiva. Meta 8 – Investigación en y con la comunidad Lograr introducir metodologías participativas transdisciplinarias de investigación, involucrando actores externos en la construcción de conocimientos, para que la investigación sea socialmente pertinente. Meta 9 – Producción y difusión pública de conocimientos útiles Lograr que los conocimientos útiles a la solución de problemas sociales sean difundidos hacia los públicos que los necesitan, utilizando los medios y canales adecuados a diversos tipos de públicos, para lograr impacto social de la investigación.
Participación Social (Proyección Social/ Extensión Universitaria)	Meta 10 – Integración de la proyección social con la formación e investigación Lograr articular estrechamente las tres funciones sustantivas de formación, investigación y extensión, de tal modo que los proyectos sociales emprendidos tengan una triple utilidad y lograr pleno respaldo institucional. Meta 11 – Proyectos cocreados, duraderos, de impacto Lograr que los proyectos sociales emprendidos con comunidades externas sean co-construidos, con base en convenios de cooperación duraderos, alcanzando impactos positivos significativos, evitando asistencialismo, paternalismo y dispersión. Meta 12 – Participación en agenda de desarrollo local, nacional e internacional. Lograr que la universidad sea un actor clave de desarrollo territorial y un promotor de transformación social a nivel local, nacional e internacional, gracias a sus alianzas estratégicas.

Fuente: Modelo de Gestión de RSU Resolución N°190-2019-CU, Manual RSU Modelo URSULA. Elaboración: Propia

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

En base a las disposiciones planteadas en el Reglamento de RSU de la UPT, se determinan las siguientes disposiciones específicas:

- 8.1. Cada proyecto tendrá autor(es) y responsable(s), siendo este último de forma obligatoria docente de la UPT o jefe de unidad, quien se encargará de la presentación, ejecución y emisión de informe final del proyecto.
- 8.2. Sobre los tipos de proyectos se clasificarán:
 - 8.2.1. Según su lugar de ejecución:
 - Proyectos de Proyección Social Interna
 - Proyectos de Proyección Social Externa
 - 8.2.2. Según sus características:
 - Proyecto regular: Cuando el proyecto regular es interdisciplinario /transdisciplinario puede responder a las Metas de Desempeño desde la número 4 hasta la número 11; es desarrollado por docentes de diversas carreras de la UPT



dentro de una o varias de sus asignaturas del plan curricular correspondiente, debe considerar siempre a beneficiarios e impactar en ellos y en la comunidad. Requiere de presentación para su revisión y aprobación durante las dos primeras semanas del semestre académico vigente (anexo 02), pasa por un proceso de evaluación por parte de la URSU (anexo 04) y finalmente debe presentarse un informe de cierre (anexo 03). Para estos proyectos el Decanato de la facultad y/o la Dirección de la ESPG emitirán resolución de apertura (luego de la aprobación de la URSU) y de cierre; llegando a ser sostenidos en el tiempo.

- Proyecto de apoyo a iniciativas
- Proyecto institucional
- Proyecto por concurso

8.2.3. Con respecto a la actividad RSU en contenido silábico, responde directamente a las Metas de Desempeño 4 y 5; es desarrollada por docentes en sus asignaturas, dentro del Ámbito Formación (académico) a través de la inclusión de actividades de RSU como trabajos académicos alineados a algún Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS). El sílabo y la Ficha de Evidencia de Actividad RSU (anexo 01) son los documentos que dan evidencia de la actividad y la demostración de ejecución de la misma. Dentro de las actividades que pueden realizar los docentes están la capacitación y/o socialización de contenidos de RSU y/o ODS, así como del Reglamento de RSU- UPT.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1. Fin de la pobreza	11. Ciudades y comunidades sostenibles
2. Hambre cero	12. Producción y consumo responsables
3. Salud y bienestar	13. Acción por el clima
4. Educación de calidad	14. Vida submarina
5. Igualdad de género	15. Vida de ecosistemas terrestres
6. Agua limpia y saneamiento	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
7. Energía asequible y no contaminante	17. Alianzas para lograr los objetivos
8. Trabajo decente y crecimiento económico	
9. Industria, innovación e infraestructura	
10. Reducción de las desigualdades	

Fuente: Agenda 2030 – Naciones Unidas
Elaboración: Propia

8.2.4. Con relación al procedimiento y tiempo de entrega en la realización de proyectos y actividades con enfoque RSU:

Nº	Acciones a ejecutar	Ejecutor	Semestre
----	---------------------	----------	----------



Versión: 1
Fecha: 21 de febrero del 2023
Página: 8

[illegible]



OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

Versión: 1
Fecha: 21 de febrero del 2023
Página: 9

Escuela Profesional, ORESU y docente responsable.																	
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tacna, febrero del 2023

VICE RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

ANEXOS

ANEXO 1: FORMATO DE INFORME DE EVIDENCIA DE ACTIVIDAD RSU EN CONTENIDO SILÁBICO

 UNIVERSIDAD PRIVADA DEL TACNA	Facultad ...	Responsabilidad Social Universitaria Unidad de RSU - (facultad) Revisión: 01 Fecha: 01/08/2020
--	--------------	---

INFORME DE EVIDENCIA DE ACTIVIDAD RSU EN CONTENIDO SILÁBICO

I. INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESCUELA PROFESIONAL	
CARRERA PROFESIONAL	
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	
PRE- REQUISITO	
HORA TEÓRICA	
HORA PRÁCTICA	
CRÉDITOS	
NOMBRE DEL DOCENTE	

II. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

1. ÁMBITO DE ACCIÓN

	GESTIÓN ORGANIZACIONAL		FORMACIÓN		INVESTIGACIÓN		PARTICIPACIÓN SOCIAL
--	------------------------	--	-----------	--	---------------	--	----------------------

2. METAS DE DESEMPEÑO

GESTIÓN ORGANIZACIONAL		FORMACIÓN	
	Meta 1 – Buen clima laboral y equidad		Meta 4- Aprendizaje basado en proyectos sociales
	Meta 2- Campus ecológico		Meta 5 – Inclusión curricular de los ODS
	Meta 3- Ética, transparencia e inclusión		Meta 6- Mallas diseñadas con actores externos
INVESTIGACIÓN		PARTICIPACIÓN SOCIAL	
	Meta 7- Inter y transdisciplinariedad		Meta 10 – Integración de la proyección social con la formación e investigación
	Meta 8 – Investigación en y con la comunidad		Meta 11 – Proyectos cocreados, duraderos, de impacto
	Meta 9 – Producción y difusión pública de conocimientos útiles		Meta 12 – Participación en agenda de desarrollo local, nacional e internacional.

3. UNIDAD DIDÁCTICA EN LA QUE SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD

4. OBJETIVO PEDAGÓGICO DE LA ACTIVIDAD

5. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS	META
-----	------

6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (conocimientos adquiridos y entregables)

Firma del docente

Tacna, ____ de _____ del 202__

ANEXO 2: FORMATO DE PROYECTO CON ENFOQUE RSU

 UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	Facultad ...	Responsabilidad Social Universitaria Unidad de RSU (facultad) Revisión: 01 Fecha: 01/08/2020
---	---------------------	---

PROYECTO “...” (TRANSDICIPLINARIO – 02 O MÁS CARRERAS)

I. DATOS GENERALES

ESCUELA PROFESIONAL			
CARRERA PROFESIONAL			
PERÍODO DEL PROYECTO	F. de inicio	SEMESTRE	
	F. de cierre	ACADÉMICO	
PROYECTO ELABORADO POR:			
RESPONSABLE DEL PROYECTO			
COORDINADOR DEL PROYECTO			
PROVINCIA		DISTRITO	
ENTIDAD BENEFICIADA / BENEFICIADOS			
META DEL PROYECTO			
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO			

II. ÁMBITO DE ACCIÓN

	GESTIÓN ORGANIZACIONAL		FORMACIÓN		INVESTIGACIÓN		PARTICIPACIÓN SOCIAL
--	------------------------	--	-----------	--	---------------	--	----------------------

III. METAS DE DESEMPEÑO

GESTIÓN ORGANIZACIONAL		FORMACIÓN	
	Meta 1 – Buen clima laboral y equidad		Meta 4- Aprendizaje basado en proyectos sociales
	Meta 2- Campus ecológico		Meta 5 – Inclusión curricular de los ODS
	Meta 3- Ética, transparencia e inclusión		Meta 6- Mallas diseñadas con actores externos
INVESTIGACIÓN		PARTICIPACIÓN SOCIAL	
	Meta 7- Inter y transdisciplinariedad		Meta 10 – Integración de la proyección social con la formación e investigación
	Meta 8 – Investigación en y con la comunidad		Meta 11 – Proyectos cocreados, duraderos, de impacto
	Meta 9 – Producción y difusión pública de conocimientos útiles		Meta 12 – Participación en agenda de desarrollo local, nacional e internacional.

IV. TIPO DE PROYECTO SEGÚN SU LUGAR DE EJECUCIÓN

	PROYECCIÓN SOCIAL INTERNA		PROYECCIÓN SOCIAL EXTERNA		OTRO
--	------------------------------	--	------------------------------	--	------

V. TIPO DE PROYECTO SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS

	REGULAR		APOYO A INICIATIVAS		INSTITUCIONAL		POR CONCURSO
--	---------	--	------------------------	--	---------------	--	--------------

VI. NECESIDAD/PROBLEMA DETECTADO

--

VII. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. OBJETIVO GENERAL
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

VIII. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
META DEL ODS	

IX. JUSTIFICACIÓN**X. IMPORTANCIA**

(Contribución con la sociedad, contribución al cumplimiento de ODS y con la formación profesional de los estudiantes)

XI. DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO

(En qué consiste el proyecto y las acciones que se ejecutarán para la realización de las actividades).

ACCIONES ANTES

ACCIONES DURANTE

ACCIONES DESPUÉS

XII. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	SEMESTRE 202...			
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4

XIII. DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PARTICIPANTE

XIV. PRESUPUESTO/FINANCIAMIENTO

XV. APOORTE DE LA UPT

*Este documento tiene carácter de declaración jurada

ANEXOS

- Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y el responsable del proyecto.
- Evidencias fotográficas del lugar y/o personas en donde se ejecutará el proyecto.

ANEXO 3: FORMATO DE INFORME FINAL DE PROYECTO CON ENFOQUE RSU

	Facultad ...	Responsabilidad Social Universitaria Unidad de RSU (facultad) Revisión: 01 Fecha: 01/08/2020
---	--------------	---

INFORME FINAL DEL PROYECTO “...” (TRANSDICCIPLINARIO – 02 O MÁS CARRERAS)

1. INFORMACIÓN GENERAL

ESCUELA PROFESIONAL	
CARRERA PROFESIONAL	
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	
DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)	

2. ÁMBITO DE ACCIÓN

☐	Gestión Organizacional	☐	Formación	☐	Investigación	☐	Participación Social
--------------------------	------------------------	--------------------------	-----------	--------------------------	---------------	--------------------------	----------------------

3. METAS DE DESEMPEÑO

GESTIÓN ORGANIZACIONAL		FORMACIÓN	
☐	Meta 1 – Buen clima laboral y equidad	☐	Meta 4- Aprendizaje basado en proyectos sociales
☐	Meta 2- Campus ecológico	☐	Meta 5 – Inclusión curricular de los ODS
☐	Meta 3- Ética, transparencia e inclusión	☐	Meta 6- Mallas diseñadas con actores externos
INVESTIGACIÓN		PARTICIPACIÓN SOCIAL	
☐	Meta 7- Inter y transdisciplinariedad	☐	Meta 10 – Integración de la proyección social con la formación e investigación
☐	Meta 8 – Investigación en y con la comunidad	☐	Meta 11 – Proyectos cocreados, duraremos, de impacto
☐	Meta 9 – Producción y difusión pública de conocimientos útiles	☐	Meta 12 – Participación en agenda de desarrollo local, nacional e internacional.

4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
META DEL ODS	

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Fecha de inicio:	Fecha de término:
------------------	-------------------

6. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES REALIZADAS

(Describir de forma ordenada cada actividad, según cronograma del proyecto, haciendo referencia a los medios de verificación establecidos en los anexos)

7. RESULTADOS E IMPACTO

8. DIFICULTADES ENCONTRADAS

9. CONCLUSIONES

10. RECOMENDACIONES

Anexos (documentos probatorios o medios de verificación)

- a) Resolución de aprobación del proyecto
- b) Fotografía (clasificadas por fecha y por actividades realizadas)
- c) Lista(s) de asistencia de beneficiarios del proyecto según evento(s), enumeradas y consignando fechas.
- d) Constancia de conformidad de la organización/población/institución beneficiaria consignando el logro del objetivo (original, con firma y sello del representante legal de los beneficiarios, de ser el caso)
- e) Encuesta/entrevista de satisfacción a beneficiarios
- f) Otros medios de verificación que el docente considere conveniente

Tacna, _____ del 202 _____

Firma y nombre docente responsable

Firma y nombre representante de beneficiarios

VºBº Coordinador URSU

ANEXO 4: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO CON ENFOQUE RSU

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL BAJO EL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

<i>Criterios</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Explicación para obtención de la máxima calificación</i>
Pertinencia y coherencia (35%)	El planteamiento de objetivos es claro y coherente, y está relacionado con el problema a solucionar y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	El objetivo del proyecto es medible, realizable y alcanzable, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
	Existe una estructura lógica entre los objetivos y las actividades del proyecto.	Las actividades descritas permiten el logro del objetivo.
	Se describen claramente los resultados esperados.	Los resultados son redactados de forma clara y en coherencia con las actividades planteadas y los objetivos definidos.
	Los objetivos del proyecto son medibles en función a los indicadores de las metas de desempeño de los ámbitos de RSU.	Los objetivos tienen relación con los ámbitos de la política de RSU de la UPT.
Impacto y cobertura (20%)	El proyecto tiene un impacto en la comunidad o grupo objetivo que justifica el desarrollo del proyecto.	El proyecto aportará una solución evidenciable y sostenible a un problema específico.
	La cobertura del proyecto impacta en un importante número de beneficiarios directos.	El número de beneficiarios es el total de la población (organización/institución/grupo humano, etc.).
	El proyecto contribuye a satisfacer las necesidades de las organizaciones beneficiarias.	El proyecto ayudará a satisfacer las necesidades de la población/organización beneficiada.
Participación de la comunidad universitaria como responsables y ejecutores del proyecto (15%)	Un representante, como mínimo, de cada escuela profesional de la facultad está presente en el diseño del proyecto.	Existe el involucramiento de las diferentes carreras profesionales a nivel de docentes y estudiantes en el proceso de diseño.
	Un representante, como mínimo, de cada escuela profesional de la facultad es parte del equipo responsable de la ejecución del proyecto.	Existe el involucramiento de las diferentes carreras profesionales a nivel de docentes y estudiantes en el proceso de ejecución.
	El proyecto propuesto responde a las necesidades de formación académica de la comunidad universitaria participante.	El proyecto aporta a la formación del estudiante y en correspondencia al perfil profesional declarado.
	El proyecto plantea mecanismos de trabajo que favorecen la integración y la participación.	El proyecto tiene organizadas sus actividades de forma adecuada, generando la participación e integración de la comunidad involucrada.
Sustentabilidad (15%)	El proyecto plantea mecanismos o posibilidades de continuar o replicarse en el tiempo.	El proyecto considera recurso humano, tecnológico y material de fácil obtención.
	El proyecto se puede desarrollar sin presupuesto o con fácil financiamiento por la facultad/escuela profesional.	El proyecto considera un presupuesto de fácil financiamiento por la facultad/escuela profesional.
Creatividad, Originalidad e innovación (15%)	El proyecto contempla una capacidad creativa, original e innovadora en las actividades planteadas.	Las actividades plantean un alto grado de creatividad y con el uso de innovación tecnológica y /o digital.
	El proyecto contempla una capacidad creativa, original e innovadora en la ejecución del mismo.	Se ejecutan las actividades con creatividad y con el uso de innovación tecnológica y/o digital.
VALORES TOTALES MÍNIMOS PARA DAR POR APROBADO EL PROYECTO		45

*Adaptado de la Ficha de evaluación de proyectos con enfoque en RSU de FAEDCOH (Directiva con resolución de aprobación N°005-CF-2022-UPT/FAEDCOH).

FICHA DE EVALUACIÓN

Se establece las siguientes categorías de evaluación de los proyectos con su respectiva calificación del 1 al 5 conforme a los siguientes criterios considerando que 1 es el más bajo y 5 es el más alto.

NOMBRE DEL PROYECTO	
RESPONSABLE DE PROYECTO	
CARRERA PROFESIONAL A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO	
CARRERA(S) QUE APOYAN EL PROYECTO	

<i>Criterios</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Rango asignado (entre 1 y 5)</i>	<i>Valor por criterio</i>
Pertinencia y coherencia (35%)	El planteamiento de objetivos es claro y coherente y está relacionado con el problema a solucionar.		
	Existe una estructura lógica entre los objetivos y las actividades del proyecto.		
	Se describen claramente los resultados esperados.		
	Los objetivos del proyecto son medibles en función a los indicadores de las metas de desempeño de los ámbitos de RSU.		
Impacto y cobertura (20%)	El proyecto tiene un impacto en la comunidad o grupo objetivo que justifican el desarrollo del proyecto.		
	La cobertura del proyecto impacta en un importante número de beneficiarios directos.		
	El proyecto contribuye a satisfacer las necesidades de las organizaciones beneficiarias.		
Participación de la comunidad universitaria como responsables y ejecutores del proyecto (15%)	Un representante, como mínimo, de cada escuela profesional de la facultad está presente en el diseño del proyecto.		
	Un representante, como mínimo, de cada escuela profesional de la facultad es parte del equipo responsable de la ejecución del proyecto.		
	El proyecto propuesto responde a las necesidades de formación académica de la comunidad universitaria participante.		
	El proyecto plantea mecanismos de trabajo que favorecen la integración y la participación.		
Sustentabilidad (15%)	El proyecto plantea mecanismos o posibilidades de continuar o replicarse en el tiempo.		
	El proyecto se puede desarrollar sin presupuesto o con fácil financiamiento por la facultad/escuela profesional.		
Creatividad, Originalidad e innovación (15%)	El proyecto contempla una capacidad creativa, original e innovadora en las actividades planteadas.		
	El proyecto contempla una capacidad creativa, original e innovadora en la ejecución del mismo.		
VALORES RESULTANTES			
VALORES TOTALES MÍNIMOS PARA DAR POR APROBADO EL PROYECTO		45	3